Elados en ocacion que trai dos Regimientos de guar-
nicion y Esquadra en el Puerto; y se pasara el Cor-
respondiente oficio ala Ytt.e Junta de Prop.s y Arv.s
para que mande librar los gastos referidos ——

Ynf.me de Procur.r — El Señor d. Fran.co Xavier Espin dio Cuenta á esta
Ciudad que con el Señor d. Nicolas Lambertos su Compa-
ñero se han Ynformado que Antonio Chabran es Sujeto
de Buena vida y Costumbres de natural quieto y Pasi-
fico y que es havil para ejercer el oficio de Procurador
de este numero que pretende y que no le encuentran na-
lidad que le impida servirlo: Yentendido por esta Ciudad
acuerda que Ynforme asi ala Real Camara ——

Aum.to alos Fideos — Los Señores d. Lino Garcia Campero y d. Fran.co Xavier
Espin dieron Cuenta á esta Ciudad haverse Ynforma-
do en Cumplimiento del Encargo que seles hizo q.e
el trigo Corre en Murcia de setenta y uno á setenta
y dos rr.s fanega y aqui á setenta rr.s el Ynferior. Yen-
tendido por esta Ciudad. y que Costava á sesenta quan-
do se fijaron los Precios que oy tienen los fideos. acuerda
les aumenta un quarto en libra deviendo darlos
á quinze, doze, y diez las tres Clases que fabrican —
Vieronse en este Ayuntamiento las Cuentas dadas
por el Señor d. Justo Riquelme y Salafranca Reg.or
y Comisionado que fue para el Socorro echo en
virtud de R.l orden alos franceses emigrados de Tolon
en que Consta haver Ynportado noventa y un mil
trecientos sesenta y quatro rr.s v.n con los documentos
que la Justifican: Cuia Cuenta dirije la Ytt.e Junta
de Prop.s y Arvitrios en observancia de otra Sup.r ord.n